

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 03 DEL 2013

MAT.: AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _6632/

VISTOS

La solicitud de Traslado de Patente Nº 587 de fecha 22.05.2012 presentada por Don (a) PROCARNE COMERCIAL S.A. con domicilio particular

El Informe Interno N° 272 de fecha 02.05.2013 de la

Dirección de Obras Municipales.

El Certificado Nº 0-466 de fecha 21.08.2012 del

Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2013.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) PROCARNE COMERCIAL S.A., Rut 76.130.385-6, con domicilio Particular en

, la Patente Comercial de OFICINA ADMINISTRATIVA, BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS REFRIGERADOS Y CONGELADOS ROL Nº 2-15812, que funcionará en local ubicado en FDO.EL CASTILLO LOTEO INDUSTRIAL SITIO 01 KM. 1 RUTA U-55 SALIDA SUR de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.05.2013 correspondiente al 1ER Semestre del <u>año 2013</u>.

anotese, comuniquese, cumplase/y archivese.

NYAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)